



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 180 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320130035000	Ordinario	Elsy Rojas Rojas	Salud Coop Eps, Profamilia	17/11/2021	Auto Fija Fecha - Primero.- Señálese El Día 10 De Marzo De 2022, A La Hora De Las 9:00A.M., Como Data Para Llevar A Cabo La Audiencia En La Cual Se Decidirá Las Excepciones Propuestas Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutada - Parágrafo 1 Artículo 42 Del Cpt- Estructura Actual, Artículo 25, Ley 71201.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190003400	Ordinario	Guillermo Jose Sandoval	Banco Popular S.A.,	17/11/2021	Auto Decide Liquidación De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e5ba15b5-cd53-4f6e-a6cc-26f353a74222



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 180 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

Martinez

Administradora
Colpensiones

Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas, Por Estar Ajustadas A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por Elapoderada De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin.Tercero: En Firme Esta Decisión, De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e5ba15b5-cd53-4f6e-a6cc-26f353a74222



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 180 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



				Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De La Sentencia De Fecha El 13 De Septiembre De 2021. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e5ba15b5-cd53-4f6e-a6cc-26f353a74222



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 180 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021

23001310500320140019700	Ordinario	Doris Señá Villadiego Y Otro	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	17/11/2021	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De La
-------------------------	-----------	------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e5ba15b5-cd53-4f6e-a6cc-26f353a74222



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 180 De Jueves, 18 De Noviembre De 2021



				Sentencia De Fecha El 17 De Septiembre De 2021 Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

e5ba15b5-cd53-4f6e-a6cc-26f353a74222